Términos de referencia – Descriptivo de funciones

Consultoría Tipo "A" para asistencia técnica de proyecto

Marzo 2024

1. Lugar de destino de la consultoría: San José, Costa Rica.
2. Duración de la consultoría: cinco meses con posibilidad de extensión
3. Naturaleza de la consultoría: Consultoría Tipo "A". Asistencia técnica de proyecto
4. Contexto y alcance del proyecto: ID proyecto. IB.0386: Programa Conjunto "Costa Rica: Fortalecimiento de la capacidad de los organismos de orden público y justicia penal para coordinar e intercambiar información para investigar y perseguir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes", financiado por MMPTF.

   Con el incremento exponencial de los flujos migratorios mixtos, se incrementa la prevalencia de ambos delitos y se hace necesario el fortalecimiento de la respuesta y el enfrentamiento tanto a la Trata de Personas como al Tráfico Ilícito de Migrantes. En este sentido, Costa Rica se enfrenta a una situación de alto riesgo, ya que, según cifras estimadas de los informes de flujos de personas migrantes en situación de movilidad, se estima que, de enero 2023 a la fecha, han transitado por Costa Rica unas 529 348 personas ingresando desde Panamá[1].

   El Programa Conjunto contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes en Costa Rica, tiene como objetivos principales el fortalecimiento de las capacidades institucionales del país para enfrentar de manera más eficiente e integral ambos delitos, y brindar una atención adecuada a las posibles víctimas, logrando que los servicios sociales fundamentales que son parte de la asistencia, sean sensibles a las necesidades

[1] Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2024). *Tablero interactivo de datos sobre personas migrantes en situación de movilidad por las Américas en Costa Rica*. San José, Costa Rica.

particulares de estas personas, reduciendo así la vulnerabilidad de las personas migrantes ante los delitos mencionados.

Este Programa Conjunto requiere de una consultoría tipo A para asistencia en términos de implementación de las actividades del Programa, así como contribuir a la coordinación interagencial de OIM con ONU Mujeres y UNODC.

5. Departamento/unidad de la Organización a que presta servicios el consultor/la consultora: Unidad de Gobernanza de la Inmigración y de las Fronteras (IBG por sus siglas en inglés) de la OIM en Costa Rica.

6. Consultores de categoría "A": Tareas por desempeñar en el marco del presente contrato:
   - Contribuir a la implementación y seguimiento del plan de trabajo, en estrecha coordinación con la Especialista de Proyecto, para la planificación de recursos financieros y las de actividades del proyecto.
   - Asistir en la preparación de documentos de trabajo para implementación de procesos de capacitación y formación sobre gestión fronteriza, regularización migratoria y abordaje de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes con contrapartes de gobierno.
   - Colaborar en la redacción y revisión de informes derivados de las actividades del Programa Conjunto "Costa Rica contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes".
   - Brindar asistencia en la coordinación general logística y administrativa de eventos, conferencias, seminarios, y otras actividades del Programa Conjunto.
   - Colaborar en la actualización periódica el plan de trabajo, incluyendo elaboración de minutas y seguimiento de acuerdos, en el marco de actividades bajo el Programa Conjunto.
   - Promover la adopción y aplicación del enfoque de derechos humanos en el diseño y ejecución de actividades del Programa Conjunto.
   - Realizar cualquier otra tarea asignada por la(s) personas(s) supervisora.

7. Indicadores de desempeño para la evaluación de los resultados

- Trabajar desde una perspectiva de proceso de construcción en conjunto con los intereses y objetivos de los actores claves identificados.
- Puntualidad en el desarrollo y entrega de los productos, dentro de los plazos establecidos.
- Redacción en un lenguaje adecuado, con buena ortografía, redacción limpia y concisa y cuando sea necesario con información de apoyo relevante (fotos, relatos, etc.), con base en los lineamientos de escritura de la OIM.
- Comunicación fluida y oportuna con la gestión del proyecto para reportar oportunidades de mejora, cuellos de botellas y otros aspectos relevantes a la implementación de la consultoría para solución creativa, innovadora, eficaz y eficiente de problemas.
- Capacidad para promover un entorno de trabajo multicultural, diverso, respetuoso, libre de acoso y represalias.

8. Experiencia o competencias requeridas

- Bachillerato universitario en Ciencias Sociales como Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Políticas Públicas, Ciencias Económicas o carreras afines.
- Preferiblemente con conocimientos profesionales en trabajos con contrapartes gubernamentales.
- Conocimientos en migración serán considerados una ventaja.
- Conocimientos básicos de Microsoft Office (Word, PowerPoint y familiaridad con Publisher) y Office 365 (Sharepoint, OneDrive y Teams).
- Habilidades para trabajar de forma independiente y orientada hacia los objetivos.
- Disponibilidad para trabajar con equipo propio, de forma remota de acuerdo con las etapas y necesidades del proyecto.
- Disponibilidad de atender las solicitudes y dar seguimiento a los procesos de manera diaria durante el tiempo que dure la consultoría.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y trabajo en equipo.

9. Viajes necesarios:

Si se requiere que la persona consultora participe en giras oficiales, la OIM asumiría los costos de viaje.

10. Competencias

Valores

- Inclusión y respeto por la diversidad: Respetar y promover las diferencias individuales y culturales. Fomentar la diversidad y la inclusión en la medida de lo posible.
- Integridad y transparencia: Respetar estrictas normas éticas y actuar de manera coherente con los principios, reglas y normas de conducta institucionales.
- Profesionalidad: Demostrar capacidad para trabajar de manera serena, competente y comprometida, y afrontar con buen juicio los retos diarios.

Competencias esenciales - indicadores de comportamiento

- Trabajo en equipo: Desarrollar y promover la colaboración efectiva en todas las instancias para lograr objetivos compartidos y optimizar los resultados.
- Logro de resultados: Producir y lograr resultados de calidad de manera oportuna y orientada a la prestación de servicios. Encaminar sus esfuerzos a la acción y estar comprometido con el logro de resultados.
- Gestión e intercambio de conocimientos: Buscar continuamente oportunidades para aprender, compartir conocimientos e innovar.
- Rendición de cuentas: Hacer suya la consecución de las prioridades de la Organización y asumir la responsabilidad de las acciones propias y del trabajo delegado.
- Comunicación: Alentar y facilitar una comunicación clara y abierta. Explicar asuntos complejos, velando por informar, inspirar y motivar.

6. Otros:

- La persona consultora seleccionada tendrá un horario de trabajo de 37,5 horas semanales (de lunes a jueves de 8:00 a 5:00 pm y viernes de 8:00 am a 2:00 pm, incluyendo una hora para el almuerzo).
- La persona consultora debe tener disponibilidad para trabajar de manera presencial en las oficinas de la OIM en San José.

- Por la naturaleza del tipo de contrato, se debe mantener una exclusividad laboral o en su defecto se debe notificar al departamento de ECO de la OIM de las actividades externas que realice la persona consultora para que se verifique que no hay un conflicto de intereses o que las otras labores no afecten el rendimiento o comprometan el cumplimiento de los objetivos de esta consultoría en el horario estipulado.
- La persona consultora tiene derecho a dos días de vacaciones por mes laborado.

¿Cómo aplicar?

La persona interesada deberá enviar su aplicación al correo: **cosanjosevacancies2@iom.int** indicando en el asunto: "*Consultoría de asistencia técnica de proyecto*"

La aplicación debe incluir:

- Curriculum con el contacto de 3 referencias laborales (correo electrónico)
- Carta de interés.

Importante: en caso de recibir aplicaciones de personas extranjeras viviendo en Costa Rica, deben enviar el permiso de trabajo.

La fecha límite para recibir aplicaciones es el **03 de abril de 2024**; no se considerarán aplicaciones después de esta fecha.